

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26631** TERUEL

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Teruel, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el Concurso Abreviado número 89/2020, Nig 442164112020000300, por auto de fecha 26 de marzo de 2021, se ha declarado en concurso de materia Materia Concursal de persona física a los deudores don Felipe Martín Castillo y doña Rosario Allcarima Robles de Castillo, con C.I.F. X8042733R y Y0156873G, con domicilio en Barrio El Plano, 42, 1.º, de Mora de Rubielos (Teruel).

2.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

3.º La Administración concursal está integrada por don José Ramírez Espinosa, con domicilio postal en: c/ Nueva, n.º 13-15, 1.º Izda., 44001 de Teruel y dirección electrónica: jram@economistas.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Teruel, 20 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Jimeno del Valle.

ID: A210034948-1